

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Año IX

Panamá, 17 de Setiembre de 1912

Número 1762

Poder Ejecutivo.

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

Pablo Arosemena.

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

SALVADOR JURADO.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Calle 3a. Casa particular.

Secretario de Relaciones Exteriores,

EDUARDO CHIARI

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B, No.

Ministro de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B, número 74.

Secretario de Instrucción Pública,

ALFONSO PRECIADO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número

Secretario de Fomento,

C. C. AROSEMENA.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a. número 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA.
EDITOR OFICIAL.

México, Avenida Central número 37.

Contenido.

PODER LEGISLATIVO.

Dignatarios de la Asamblea Nacional. 3659

Lista de los II. H. Diputados que concurrieron a la instalación de la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1912. 3659

Comisiones Legales. 3659

Acta de la sesión inaugural de la Asamblea Nacional de Panamá en sus sesiones ordinarias que comenzaron el día 10. de Septiembre de 1912. 3660

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1912. 3660

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1912. 3660

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1912. 3661

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Decreto número 70 de 1912, de 13 de Agosto, por el cual se dictan algunas disposiciones y se hacen varios nombramientos en el Ramo de Instrucción Pública. 3662

Decreto número 11 de 1912 de 16 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento. 3662

Resolución número 163 de 13 de Agosto de 1912. 3662

Resolución número 164 de 13 de Agosto de 1912. 3662

Resolución número 165 de 14 de Agosto de 1912. 3662

PROVINCIA DE PANAMA.

OFICINA DE REGISTRO.

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Primero Duplicado, durante el mes de Junio retrográdo. 3662

PROVINCIA DE LOS SANTOS.

OFICINA DE REGISTRO.

Relación del movimiento habido en la Oficina de Registro del Circuito de Los Santos, durante el mes de Julio del año en curso (Continuación). 3662

Poder Legislativo.

DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Presidente, Dr. CIRO L. URRIOLA.
1er. Vicepresidente: Dn. DAVID ALVARADO.

2o. Vicepresidente: Dn. ALEJANDRO AMI C.

Secretario: Dn. ANTONIO ALBERTO VALDES.

Sub-Secretario: Dn. FABRICIO A. AROSEMENA.

LISTA.

de los H. H. Diputados que concurrieron a la instalación de la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1912.

Adames V. Enoch.

Alvarado David.

Alvarado Victor Manuel.

Ami C. Alejandro

Andreve Guillermo

Anguizola Antonio

Arosemena Arquimedes

Arosemena Constantino

Bermúdez Ricardo

Carles Abelardo

Correa Mauricio Mario

Fernández Juan Francisco

Franco Joaquín Pablo

García A. Juan

Goytia José María

Henríquez Juan Antonio

Herrera Rosendo

Justiniani Nicolás

Meléndez Porfirio

Moreno Isaac

Obaldía Jované José de

Ocaña F. Eligio

Quinzada Ignacio

Pinilla Santiago

Sosa Juan B.

Urriola Cirio L.

Vázquez L. Maximino

COMISIONES LEGALES.

COMISION DE CREDITO:

Urriola Cirio L.

Justiniani Nicolás

García A. Juan

COMISION DE PRESUPUESTO:

Goytia José María

Bermúdez Ricardo

Adames Enoch

Sosa Juan B.

Andreve Guillermo

COMISION LEGISLATIVA DE CUENTAS:

Henríquez Juan A.

Herrera Rosendo

Andreve Guillermo

COMISION DE JUSTICIA INTERIOR:

Alvarado David

Anguizola Antonio

Obarrio Nicanor A.

COMISIONES REGLAMENTARIAS.

COMISION REVISORA DE CREDITOS:

Sosa Juan B.

Andreve Guillermo

Meléndez Porfirio

COMISION DE LEGISLACION:

Andreve Guillermo

Quinzada Ignacio

Urriola Cirio L.

Meléndez Porfirio

COMISION DE INFRACCION DE LA CONSTITUCION Y LEYES:

Franco Joaquín P.

Ami C. Alejandro

Obaldía J. José de

COMISION DE HACIENDA:

Bermúdez Ricardo

Obaldía J. José de

Carles Abelardo

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA:

Andreve Guillermo

Sosa Juan B.

Henríquez Juan A.

COMISION DE ELECCIONES:

Andreve Guillermo

Correa Mauricio Mario

Obarrio Nicanor A.

COMISION DE BENEFICENCIA:

Justiniani Nicolás

Arosemena Constantino

Moreno Isaac

COMISION DE FOMENTO:

Herrera Rosendo

Adames V. Enoch

Alvarado Victor Manuel

COMISION DE RENTAS Y CONTRIBUCIONES:

Adames V. Enoch

Alvarado David

Anguizola Antonio

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES:

Andreve Guillermo

Herrera Rosendo

Obarrio Nicanor A.

COMISION DE DIVISION TERRITORIAL:

Anguizola Antonio

Sosa Juan B.

Ami C. Alejandro

COMISION DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

Vázquez Maximino L.

Arosemena Constantino

Fernández Juan Francisco

COMISION DE REVISION Y REACCION DE LEYES:

Henríquez Juan A.

Sosa Juan B.

Andreve Guillermo.

COMISION DE INMIGRACION:

Meléndez Porfirio

Carles Abelardo

Herrera Rosendo.

GACETA OFICIAL.

3660

ACTA.
do la sesión inaugural de la Asamblea Nacional de Panamá, en sus sesiones ordinarias que comenzaron el día 10 de Septiembre de 1912.

Presidencia del Honorable Diputado Andreve.

En la ciudad de Panamá capital de la República, en el salón destinado a sesiones de la Asamblea por disposición constitucional, se reunió la Corporación legislativa reglamentariamente por el Diputado Andreve-Guillermo, quien designó al Honorable Diputado Sosa Juan B. para que actuara como Secretario interino (mientras) se verificara la elección de Dignatarios.

Se llamó a lista, a la cual contestaron los siguientes:

Adames Enoch, Alvarado David, Alvarado Victor, Amel C. Alejandro, Andreve Guillermo, Anguizola Antonio, Arosemena Constantino, Bermúdez Ricardo, Carles Abelardo, Correa Mauricio Mario, Fernández Juan Francisco, Franco Joaquín, García García Juan A. Goltia, José María Herrera Rosendo, Justiniani Nicolás, Meléndez Porfirio, Moreno Isaac, Obaldía Jovane José, Ocaña Eligio F., Quinzada Ignacio, Pinilla Santiago, Sosa Juan B., Urriola Cirilo L. y Vázquez L. Maximiliano.

El Presidente declaró abierta la sesión a las dos y media, y procedió a abrir la votación para Presidente, verificada la cual los escrutadores H. H. Diputados Justiniani y Goltia dieron cuenta del resultado siguiente:

Por el Honorable Diputado Urriola Cirilo L. diez y seis (16) votos. Por el Honorable Diputado Andreve Guillermo, un (1) voto. Por el Honorable Diputado Henríquez Juan A. dos (2) votos. Por el Honorable Diputado Meléndez Porfirio, un (1) voto. Por el Honorable Diputado García Juan A. un (1) voto. En blanco tres votos.

Habiendo obtenido la mayoría de votos el Honorable Diputado Urriola Cirilo L. la Corporación lo declaró electo Presidente y entró a posesionarse del cargo prestando juramento legal, y exigiendo igual obligación a todos los Honorables Diputados presentes.

En este instante entró el Honorable Diputado Pinilla Santiago, quien ocupó su puesto.

Seguidamente se abrió la votación para Vice-Presidente, y los mismos escrutadores dieron cuenta del resultado siguiente:

Por el Honorable Diputado Alvarado David, diez y seis (16) votos. Por el Honorable Diputado Henríquez Juan A. dos (2) votos. Por el Honorable Diputado Obaldía Jovane José de dos (2) votos, y seis en blanco.

La Asamblea declaró electo primer Vice-Presidente al Honorable Diputado Alvarado David, en vista de que había obtenido mayoría de votos.

Se procedió a la elección de segundo Vice-Presidente, cuyo resultado, según informaron los mismos escrutadores fue el siguiente:

Por el Honorable Diputado Amel C. Alejandro, catorce (14) votos; dos votos por los Honorables Diputados Meléndez Porfirio y Ocaña F. Eligio, y un voto por cada uno de los Honorables Diputados Justiniani Nicolás, Henríquez Juan Antonio, Alvarado Victor Manuel y cinco (5) en blanco.

En vista de ello, la Asamblea declaró segundo Vice-Presidente al Honorable Diputado Amel C. Alejandro.

En este momento entró a ocupar su puesto el Honorable Diputado Arosemena Arquimedes.

Abierta la votación para Secretario, los mismos escrutadores dieron cuenta de ella así:

Por el señor Valdés Antonio A. diez y ocho (18) votos. Por el señor Julio Arjona Q., cinco (5) votos. Por el señor Jorge L. Fariñas un voto, y tres en blanco.

La Asamblea en vista de que el señor Valdés había obtenido la mayoría, lo declaró su Secretario, quien entró después y prestó el juramento legal.

Se abrió la votación para Secretario auxiliar y los mismos escrutadores dieron cuenta de ella del modo siguiente:

Por el señor Fabricio A. Arosemena, veintitrés (23) votos. Por el señor Tristán C. Cajar un (1) voto y tres (3) en blanco, por tal motivo la Asamblea lo declaró electo.

La Presidencia nombró a los Honorables Diputados Fernández Juan Francisco y Pinilla Santiago, para dar cuenta al Primer Designado En cargo del Poder Ejecutivo de que había sido abierta la Asamblea; y entre tanto ellos cumplieran su cometido, el Honorable Diputado Presidente, puso en receso la sesión.

Como quince minutos después, se restableció la sesión en vista de haber regresado la comisión a que se hace referencia, la cual dio cuenta de su cometido significando que el Excelentísimo señor Presidente se complacía por la instalación de la Asamblea Nacional y que le enviaba su saludo respetuoso.

Acto seguido se presentó el señor Secretario de Gobierno y Justicia quien ocupó puesto en el recinto y tomó la palabra saludando con frases corteses a los Honorables Diputados, manifestando además que abrigaba la convicción de que las labores legislativas serían de provecho para la Patria, y presentó el Mensaje Presidencial.

Cuando la Presidencia ordenó la lectura del Mensaje, el Honorable Diputado Justiniani Nicolás, presentó la siguiente proposición:

"La Asamblea Nacional, resuelve: 'No dar lectura al Mensaje del ciudadano Encargado del Poder Ejecutivo.'"

Sometida a discusión, el autor la sustentó manifestando que el hecho de circular publicado impreso el referido Mensaje, no requería su lectura toda vez que, los Honorables Diputados podrían hacerlo con calma en tiempo que juzgaran oportuno. Proposición que resultó aprobada.

Se hace constar que sólo dejó de concurrir a la instalación de la Asamblea Nacional, el Honorable Diputado por la Provincia de Panamá, Nicanor A. de Obarrío.

No habiendo más de que tratar, se suspendió la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

El Presidente,

CIRILO L. URRIOLO.

El Secretario,

Anto. Alberto Valdés.

ACTA.

de la sesión ordinaria del día dos de Septiembre de 1912.

Presidencia del Honorable Diputado Urriola.

Se abrió la sesión de este día a las dos y quince p. m. Se pasó la lista por orden de la Presidencia, notándose que no había el quórum reglamentario. Poco después a las dos y treinta p. m. se volvió a llamar. Hasta dejaron de contestar a ella los Honorables Diputados Arosemena Constantino, Andreve Guillermo, Franco Joaquín y Obaldía Jovane José.

quin Pablo, Goytia José María y Henríquez Juan Antonio.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión inaugural. En este momento entraron al recinto los Honorables Diputados Andreve Guillermo, Henríquez Juan Antonio y Goltia José María.

Inmediatamente se dió lectura al orden del día, y el Honorable Diputado Andreve presentó la siguiente moción:

"Señálase el día cinco del presente mes para la elección de Designados."

Dicha moción fue aprobada, después de haber sido puesta en discusión.

El mismo Honorable Diputado Andreve propuso: "Procedase a nombrar las comisiones legales y reglamentarias."

Sometida a discusión esta proposición, fue aprobada; disponiendo la Presidencia que se pusiese en receso la sesión por cinco minutos a fin de acordar los candidatos.

En este instante entró al recinto el Honorable Diputado Franco.

Reanudada la sesión se procedió a la selección de las Comisiones Legales, comenzando con la de Créditos Nacionales.

Abierta la votación los Honorables Diputados escrutadores Anguizola y Pinilla dieron cuenta del resultado siguiente:

Por el Honorable Diputado Urriola 14 votos.

Por el Honorable Diputado Justiniani 14 votos.

Por el Honorable Diputado García 14 votos.

Por el Honorable Diputado Henríquez 14 votos.

Por el Honorable Diputado Obarrío 2 votos y un voto para cada uno de los Honorables Diputados Ocaña F., Quinzada, Goytia, Pinilla, Vázquez, Fernández y Andreve y ocho votos en blanco; en vista de lo cual, fueron declarados electos los Honorables Diputados Urriola, Justiniani y García A. por haber obtenido mayor número de votos. Acto seguido se procedió a la elección de la Comisión de Presupuestos, y el resultado obtenido fue el siguiente, según informan los Honorables Diputados Henríquez y Pinilla:

Por el Honorable Diputado Goytia, veintidós (22) votos. Por el Honorable Diputado Bermúdez quince (15) votos. Por el Honorable Diputado Adames quince (15) votos. Catorce (14) votos para cada uno de los Honorables Diputados Sosa y Andreve, cinco votos para cada uno de los Honorables Diputados Ocaña F., Alvarado Victor Manuel, Obarrío, Moreno y Arosemena Constantino; cuatro votos por cada uno de los Honorables Diputados Pinilla y Quinzada; tres votos por el Honorable Diputado Carles, dos votos por cada uno de los Honorables Diputados Anguizola, Fernández, Alvarado David y Arosemena Arquimedes, y un voto por los Honorables Diputados Urriola Justiniani y Meléndez.

Como obtuvieron mayoría los Honorables Diputados Goytia, Adames, Bermúdez, Sosa y Andreve, se les declaró miembros de la Comisión de Presupuestos.

Acto continuo se procedió al nombramiento de la Comisión de Cuentas, y los escrutadores nombrados al efecto, Honorables Diputados Carles y Obarrío, informaron que el resultado de la elección fué como sigue:

Por el Honorable Diputado Henríquez veinte votos (20). Por el Honorable Diputado Herrera, diez y seis (16). Por el Honorable Diputado

Andreve trece votos (13). Cuatro votos para cada uno de los Honorables Diputados Carles y Obaldía Jovane; tres votos (3) por cada uno de los Honorables Diputados Correa, Pinilla, Meléndez, Alvarado Victor Manuel y Quinzada; dos votos (2) para cada uno de los Honorables Diputados Justiniani, Franco, Ocaña F. y Obarrío; y un voto (1) para los Honorables Diputados Alvarado David, Arosemena Constantino y Arosemena Arquimedes.

Fueron declarados electos miembros de la Comisión de Cuentas los Honorables Diputados Henríquez, Herrera y Andreve por haber obtenido la mayoría de votos.

Antes de proceder a la elección para la comisión de Justicia Interior, la Presidencia dispuso se leyese por Secretaría, el párrafo único del artículo 88 del Presupuesto.

Los escrutadores Honorables Diputados Pinilla y Fernández informaron que el resultado de la votación había sido el siguiente:

Por el Honorable Diputado Alvarado David, diez votos (10). Por el Honorable Diputado Anguizola, nueve votos (9); y un voto por cada uno de los Honorables Diputados Bermúdez, Herrera, Alvarado Victor Manuel, Justiniani y Quinzada, y en blanco dos votos.

En consideración a que sólo los Honorables Diputados Alvarado David y Anguizola habían tenido mayoría de votos, la Presidencia dispuso repetir la votación con los mismos escrutadores dando idéntico resultado. El Honorable Diputado Andreve pidió la palabra y leyó el artículo 308 del Reglamento, pudiendo se procediese de conformidad con lo establecido en el. Los Honorables Diputados Henríquez y Herrera hicieron uso de la palabra para tratar sobre la aclaración de los artículos 88 y 308 del Reglamento, y la Presidencia dispuso proceder al sorteo de los Honorables Diputados que habían obtenido igualdad de votos, sacando a la suerte, por disposición de la Presidencia el Honorable Diputado Justiniani, entre las papeletas contenidas en la escarcela, una de ellas en la cual figuraba el nombre del Honorable Diputado Obarrío. En tal virtud la Asamblea declaró miembros de la Comisión de Justicia Interior a los Honorables Diputados Alvarado David Anguizola y Obarrío.

Se leyó una comunicación del Presidente del Gran Consejo Electoral de la República, en la cual participa que verificado el cómputo general de los votos emitidos por las Asambleas Electorales el día 2 de Agosto último, fue declarado electo por unanimidad de votos el señor Doctor Don Belisario Porras, Presidente de la República, para el período constitucional de 1912 a 1916. La Presidencia dispuso que siguiera el curso legal.

El Honorable Diputado Justiniani presentó un proyecto de ley, por el cual se regula una facultad del Poder Ejecutivo.

Se suspendió la sesión, porque no había más de que tratar, a las cuatro p. m.

El Presidente,

CIRILO L. URRIOLO.

El Secretario,

Anto. Alberto Valdés.

ACTA.

de la sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1912.

Presidencia del Honorable Diputado Urriola.

A las dos y treinta de la tarde, día de hoy se llamó a lista y se dejaron de contestar los Honorables Diputados Arosemena Constantino y Fernández Juan Francisco.

El Presidente, CIRO L. URRUTIA
El Secretario, Anto. Alberto Valdez

Poder Ejecutivo Nacional.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

DECRETO NUMERO 70 DE 1912.

(de 13 de Agosto)

por el cual se dictan algunas disposiciones y se hacen varios nombramientos en el Ramo de Instrucción Pública.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1o.— Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la señorita Jacinta Sáenz para Directora de la Escuela Alternada del caserío de Membrillar (Distrito de Aguadulce), por abandono del empleo, y nóbrase en su reemplazo a la señorita María Vargas.

Artículo 2o.— Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Juan B. Caraz para Director de la Escuela de Varones del caserío "Boca del Monte" (Distrito de San Lorenzo) y nóbrase en su lugar al señor Régulo Franceschi.

Artículo 3o.— Por renuncia aceptada a los señores Juan Rivera R. y Juan Antonio Benítez de los puestos de Director de la Escuela de Varones del Barrio de San Miguel de esta ciudad, y Maestro de la Policía de David, respectivamente, nóbrase en su lugar a los señores Ismael E. Icaza y Fernando Flores, por su orden.

Artículo 4o.— Nóbrase Maestra de Costura de la Escuela de niñas de Las Tablas, a la señorita Elida Tejeda, mientras dure la licencia concedida a la titular, señora Manuela T. de Rivera. La nombrada comenzará a devengar sueldo desde esta fecha, que ha principiado a prestar sus servicios.

Artículo 5o.— Nóbrase Directora de la Escuela de niñas del caserío de Boca del Monte a la señorita Felicia Franceschi.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos doce.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. Preciado.

DECRETO NUMERO 71 DE 1912.

(de 16 de Agosto)

por el cual se hace un nombramiento.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.— Nóbrase al señor Ismael Tejeda G. portero de la Secretaría de Instrucción Pública, con derecho a sueldo desde ayer, día en que comenzó a prestar sus servicios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos doce.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. Preciado.

RESOLUCION NUMERO 163.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución Número 163.—Panamá, 13 de Agosto de 1912.

Vistos los memoriales elevados a este Despacho con fecha de ayer por los señores Calixto López, Faustino Reyes y Germán Arroyo y C., en solicitud de sendas becas en el colegio de la "Inmaculada Concepción" de esta ciudad para sus respectivas hijas y hermana política, y en atención a que son satisfactorios los comprobantes presentados por ellos,

Se Resuelve:

Adjudicarse las tres becas vacantes en el Colegio de la "Inmaculada Concepción" a las señoritas Eusebia María López, Raquel Reyes e Isabel Colunje Vallarino, para que hagan estudios en el como internas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. Preciado.

RESOLUCION NUMERO 164.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución Número 164.—Panamá, 13 de Agosto de 1912.

Por medio de sus oficios números 678 y 679, fechados ayer y hoy, respectivamente, el señor Vicerrector encargado de la Rectoría del Instituto Nacional se queja de la conducta incorrecta y perjudicial a los alumnos que observa dentro y fuera del plantel de enseñanza mencionado el Inspector señor Pedro P. Villadiegos, por lo que pidió la destitución de éste en el primer de los oficios indicados, y en el segundo, después de dar cuenta de la gravísima falta que cometió últimamente el mismo Inspector de dejar abandonados a cinco alumnos internos que salieron confiados a su cuidado, reitera la solicitud de destitución y somete a la aprobación de este Despacho la pena impuesta a Villadiegos de suspensión del empleo, mientras se le destituye.

En vista de lo anterior y no pudiendo tolerarse, sin inferior sería ofensa a la moral, la presencia de elemento nocivo alguno en los establecimientos públicos de educación, particularmente entre el personal que por la naturaleza de sus funciones está en contacto íntimo y constante con los alumnos,

Se Resuelve:

Apruébase la suspensión del empleo de Inspector en el Instituto Nacional que el señor Vicerrector ha impuesto al señor Pedro P. Villadiegos, pero por tiempo indefinido dicha suspensión.

Comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. Preciado.

RESOLUCION NUMERO 165.

República de Panamá.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución Número 165.—Panamá, 14 de Agosto de 1912.

Vista la nota de la señorita Directora de la Escuela Normal de Institutoras, de 6 del presente, en que comunica a este Despacho que según certificado del Médico de ese establecimiento, doctor Harry Strunz, la alumna del

1.º año Carmen Castillo padece de una enfermedad, que es incompatible con su carácter de becada según el inciso 3o del artículo 44 del reglamento de dicha escuela.

Se Resuelve:

Cancelar sin cargo a la joven Carmen Castillo la beca interna que se le adjudicó en la Escuela Normal de Institutoras, y concedérsele a la pensionista del II año, señorita Sara Méndez.

Comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. Preciado.

PROVINCIA DE PANAMA

OFICINA DE REGISTRO.

RELACION.

de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Primero Duplicado, durante el mes de Junio próximo pasado.

Por escritura número 392, otorgada en la Notaría 1a. el 29 de Mayo último, y registrada el 4, bajo el número 23, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó a la Sra. Sofia Escobar, un lote de terreno que denomina "La Manguita", ubicado en el Distrito de Chame.

Por escritura número 403, otorgada en la Notaría 1a. el 3 de Junio próximo pasado, y registrada el 5 bajo el No. 24, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Santiago Samudio unos lotes de terreno ubicados en el Arraiján.

Por escritura número 405, otorgada en la Notaría 1a. el 5 de Junio próximo pasado, y registrada el 6, bajo el No. 25, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Nicolás Salcedo un lote de terreno que denomina "San Antonio", ubicado en el Distrito Municipal de Capira.

Por escritura número 407, otorgada en la Notaría 1a. el 5 de Junio próximo pasado, y registrada el 7, bajo el No. 26, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Eugenio Quintero, un lote de terreno que denomina "Pasto de Limón", ubicado en el Distrito Municipal de Capira.

Por escritura número 417, otorgada en la Notaría 1a. el 10 de Junio próximo pasado, y registrada el 14, bajo el No. 27, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Luis García un lote de terreno que denomina el "Bohemio", ubicado en el Distrito Municipal de Capira.

Por escritura No. 418, otorgada en la Notaría 1a. el 10 de Junio próximo pasado, y registrada el 17, bajo el No. 28, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Luis García un lote de terreno que denomina "El Dulce Nombre", ubicado en el Distrito Municipal de Capira.

Por escritura No. 419, otorgada en la Notaría 1a. el 10 de Junio próximo pasado, y registrada el 17, bajo el No. 29, consta que el Sr. Administrador de Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Luis García un lote de terreno que denomina "El Abanico", ubicado en el Distrito Municipal de Capira.

Por escritura No. 444, otorgada en la Notaría 1a. el 20 de Junio próximo pasado, y registrada el 24 bajo el No. 30, consta que el Sr. Administrador de

Tierras Baldías e Indultadas adjudicó al Sr. Rubén Varón un lote de terreno que denomina "El Rosario", ubicado en el Distrito Municipal de el Arraiján.

Por escritura No. 456, otorgada en la Notaría 1a. el 26 de Junio próximo pasado, y registrada el 28, bajo el No. 31 consta que el Municipio de Panamá, vendió en remate público al Sr. Julio M. Díaz un lote de terreno ubicado en esta ciudad en el Barrio de Cañadón.

Por escritura número 459, otorgada en la Notaría 1a. el 26 de Junio próximo pasado y registrada el 29, bajo el número 32, consta que el Municipio de Panamá, vendió en remate público al Sr. Julio M. Díaz, un lote de terreno ubicado en Barraza, de esta ciudad, y éste lo traspasó al Sr. Eulogio Reyes.

Panamá, Julio 5 de 1912.

El Registrado:

Enrique J. Luna.

PROVINCIA DE LOS SANTOS

OFICINA DE REGISTRO

Relación.

del movimiento habido en la Oficina de Registro del Circuito de Los Santos, durante el mes de Julio del año en curso.

(Continuación)

Por escritura número 132, de fecha 21 de Junio último, registrada el 26 bajo número 96, el señor Gregorio Cigarrista vendió al señor Manuel García E. por B 100.00, un cerco ubicado en las afueras de esta población, en el lugar llamado "Limpio Romero".

Por escritura número 134, de fecha 23 de Junio último, registrada el 26 bajo número 97, el señor Félix J. Gímenez retrovendió al señor Manuel García E. por B 200.00, dos casas unidas ubicadas en esta cabecera.

Por escritura número 147, de fecha 13 del que cursa, registrada el 27 bajo número 98, el señor Arcadio Herrera S. vendió a la señora Toribia Murillo, por B 115.00, una casa ubicada en la población de Chitré.

Por escritura número 135, de fecha 24 de Junio último, registrada el 30 bajo número 99, el señor Domingo Batista vendió al Presbítero Esteban Vázquez, por B. 95.00, una casa ubicada en la población de Macracas.

Por escritura número 137, de fecha 25 de Junio último, registrada el 30 bajo número 100, el señor Manuel Vázquez O. vendió con pacto de retroventa al Presbítero Esteban Vázquez por B 250.00, la finca denominada "San Agustín", ubicada en este Municipio.

Por escritura número 149, de fecha 16 del que cursa, registrada el 30 bajo número 101, el señor José Félix Jiménez vendió con pacto de retroventa al señor Francisco Villalaz, por B. 50.00 una casa ubicada en esta Cabecera.

Libro de Documentos Privados.

Por documento de fecha 15 del mes en curso, registrado el 20 bajo número 8, el señor Emilio Rebolledo O. se constituye deudor del señor Francisco Villalaz por la suma de B. 50.00.

Por documento de fecha 23 de Junio último, registrado el 23 bajo número 9, el señor Canuto Castillo se constituye deudor del señor Eulogio Palma Villalaz por la suma de B 50.00.

Por documento de fecha 15 del mes en curso, registrado el 28 bajo número 10, el señor Serafín Achurra se constituye deudor del señor Encarnación Correa por la suma de B 50.00.

(C)